

HECHO ESENCIAL
INVERSIONES ALSACIA S.A.
REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 126

Santiago, 28 de diciembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado por la sociedad Inversiones Alsacia S.A, por medio de la presente comunico en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de hoy 28 de diciembre de 2018, el Directorio de Inversiones Alsacia S.A. ha tomado conocimiento de la notificación de los siguientes Oficios por parte del Directorio de Transporte Público Metropolitano:

1.- Oficio N° 5610, mediante el cual el DTPM formaliza la reducción de los servicios 109, 109n, 110, 110c, 115, 115y, 118, 408 y 408e, a partir del día 12 de enero de 2019;

2.- Oficio N° 5790, mediante el cual el DTPM formaliza la reducción de los 111, 113, 113c, 113e, 119, 121, 125 y 126, a partir del día 26 de enero de 2019.

Lo anterior, con ocasión del término del Contrato de Concesión suscrito entre Inversiones Alsacia S.A. y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya vigencia expiró el 22 de octubre del año 2018 y conforme a la Resolución Exenta N° 3166, que aprueba las Condiciones Específicas de Operación y Utilización de Vías para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros para la Unidad de Negocios N° 1, de fecha 19 de octubre de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sergio Pérez Soteras
Gerente General
Inversiones Alsacia S.A.